

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****54****BERZOSA DEL LOZOYA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Con fecha 22 de noviembre de 2024, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya (Madrid), ha sido aprobada la “Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por utilización de talleres, locales y espacios municipales”, afectando a los siguientes puntos:

Artículo 4. Cuota Tributaria.

La cuantía de los precios públicos regulados en esta ordenanza será la fijada en los apartados siguientes para cada uno de los distintos servicios e instalaciones:

4.2. Locales: Espol.

Alquiler por días:

ESPOL/ ESPOL-BARBACOA		
	ESPOL	ESPOL-BARBACOA
FIANZA	200 €	200 €
PRECIO DÍA EMPADRONADOS	60 €	70 €
PRECIO DÍA NO EMPADRONADOS	300 €	350 €
PRECIO DÍA NEGOCIOS LOCALES	100 €	125 €
PUEBLOS QUE LINDAN GEOGRÁFICAMENTE	100 €	125 €

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.

Berzosa del Lozoya, a 22 de noviembre de 2024.—El alcalde, Antonio del Pozo González.

(03/19.606/24)

